



I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO N° 330

CASTRO, 01 de Junio 2021.-

VISTOS: El Oficio N°1610 -16 del 15.11.2016, del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; el Oficio Circ. N°017 del 07.01.2011, de este Municipio; el Documento N°01496392 de fecha 20.05.2021, del Jefe Área Relacionamento y Gestión de Proyectos del Grupo Saesa Osorno; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

APRUEBASE el Acuerdo Tarifario de fecha 25 de Marzo de 2021, suscrito entre este Municipio y la Sociedad Austral de Electricidad S.A., mediante el cual se entregará suministro eléctrico a todos los usuarios finales que se encuentren alimentados desde las redes de distribución que SAESA tiene en la Isla de Chelín, Comuna de Castro, o bien, que se conecten mediante líneas de su propiedad o de terceros a dichas redes, las que conforman un sistema eléctrico de tamaño igual o inferior a 1.500 kw. de capacidad instalada de generación, el que se denominará Sistema Aislado de Isla Chelín.

El citado documento consta de doce cláusulas que no se reproducen por ser conocidas de las partes.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

JEVS/Dmv/ML.-



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

Distribución:

- Secplan.
- Dirección de Obras Municipales.
- Administración Municipal.
- Carpeta Convenios Secretaría M.
- Archivo Secretaría Municipal.-